



KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA
INVERSION PRIVADA PARA EL
FINANCIAMIENTO EN LA ELABORACION DE
ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTES
TECNICOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES**

La congresista de la República que lo suscribe, **KAROL PAREDES FONSECA** y los congresistas integrantes del **Grupo Parlamentario Acción Popular**, y demás congresistas firmantes, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22°, inciso c), 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

**LEY QUE PROMUEVE LA INVERSION PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO EN
LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y EXPEDIENTES
TECNICOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES**

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto promover la inversión privada para el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los Gobiernos Locales bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado por Decreto Legislativo N° 1252 en concordancia con la Ley de Contrataciones aprobado mediante la Ley N° 30225, con la finalidad de incentivar la inversión privada y la mejora de la calidad de los estudios en los Gobiernos Locales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente ley y sus normas reglamentarias son de aplicación obligatoria en los Gobiernos Locales no considerados ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas de acuerdo con la Clasificación de las Municipalidades (PMM-PI) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3. Proceso de contratación pública para la inversión privada en estudios de preinversión y expedientes técnicos en gobiernos locales.

Los Gobiernos Locales considerados beneficiarios de la presente Ley, convocan mediante contratación pública al sector privado, proceso que será adecuado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a la gestión por resultados de



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ TALAVERA Pedro
Edwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/02/2023 12:16:05-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

la Ley de Contrataciones. La contratación del servicio se dará para la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de inversión, en los sectores de Educación, Transportes, Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El servicio prestado será certificado, devengado y girado una vez que el proyecto de inversión sea aprobado y financiado de acuerdo con las normas que rigen la materia. La estructura de costos del presupuesto en el expediente técnico incluye el costo del servicio brindado, prohibiéndose cualquier tipo de pago antes de la aprobación y financiamiento del proyecto de inversión.

Los proyectos de inversión contemplados en la presente ley deberán ser priorizados en el Presupuesto Participativo y forma parte del Plan de Desarrollo Concertado del distrito.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Reglamento

Mediante Decreto Supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas se dictan las normas reglamentarias y complementarias para la aplicación de la presente ley, en **plazo máximo de sesenta (60) días, contados a partir del día siguiente de su publicación**.



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/02/2023 11:12:02-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/02/2023 13:08:04-0500

Lima, 20 de febrero de 2023

KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose Alberto FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 12:22:47-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 11:49:37-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose Alberto FIR 25542661 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/02/2023 12:23:13-0500



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/02/2023 10:18:49-0500



Firmado digitalmente por:
MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/02/2023 17:47:57-0500

kparedes@congreso.gob.pe

San Huallaga 358 Edificio Fernando Belaunde

Telf. (01)311777 anexo 7206



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **febrero** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4318/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA; y**
- 2. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La presente iniciativa nace como producto del trabajo articulado con el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental San Martín – Tarapoto, para promover la inversión privada para el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los Gobiernos Locales.

Como antecedente de la propuesta legislativa, se tiene al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), según información del Ministerio de Economía y Finanzas, es un Fondo concursable creado por Ley N° 28939 y mediante Ley N° 29125 se estableció su implementación y funcionamiento. El objetivo principal del FONIPREL era cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y Estudios de Preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. El Fondo se encontraba adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, tenía un Consejo Directivo encargado de su administración general, y una Secretaría Técnica, la cual convocaba a los Gobiernos Regionales (GGRR) y Gobiernos Locales (GGLL) a concursar para el cofinanciamiento de proyectos de inversión pública (PIP) y estudios de preinversión, bajo las condiciones que se señalan en este documento.

El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), desde su lanzamiento en el año 2008, realizó varias convocatorias con un presupuesto total de S/. 387,508,264.00 en estudios de preinversión y S/. 4,600,006,340.00 en ejecución de proyectos, hasta el año 2017, año en que fue dado de baja para dar paso al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT.

PRESUPUESTO TOTAL		
AÑO	ESTUDIO DE PREINVERSION	EJECUCION DE PROYECTOS
2008-I	25,000,000.00	625,000,000.00
2008-II	10,508,464.00	262,711,612.00
2009	13,000,000.00	247,000,000.00
2010	15,000,000.00	485,000,000.00
2011-I	16,800,000.00	543,200,000.00
2011-II	4,000,000.00	144,000,000.00
2012	24,200,000.00	395,000,000.00
2013	30,000,000.00	640,000,000.00
2014	78,000,000.00	701,500,000.00
2015	38,000,000.00	308,000,000.00
2016	23,000,000.00	186,300,000.00
2017	109,999,800.00	62,294,728.00
TOTAL	387,508,264.00	4,600,006,340.00

Fuente: Convocatorias FONIPREL – Elaboración Propia

Respecto a la transferencia a los Gobiernos Regionales, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) destinó un total de S/. 132,832,987.00 en estudios de preinversión y S/. 1,371,154,598.40 en ejecución de proyectos, hasta el año 2017.

GOBIERNOS REGIONALES		
AÑO	ESTUDIO DE PREINVERSION	EJECUCION DE PROYECTOS
2008-I	9,000,000.00	225,000,000.00
2008-II	3,783,047.00	94,576,180.00
2009	3,900,000.00	74,100,000.00
2010	3,750,000.00	97,000,000.00
2011-I	4,200,000.00	108,640,000.00
2011-II	1,000,000.00	29,000,000.00
2012	6,200,000.00	79,000,000.00
2013	7,500,000.00	128,000,000.00
2014	31,500,000.00	283,500,000.00
2015	19,000,000.00	154,000,000.00
2016	11,500,000.00	93,150,000.00
2017	31,499,940.00	5,188,418.40
TOTAL	132,832,987.00	1,371,154,598.40

Fuente: Convocatorias FONIPREL – Elaboración Propia

Asimismo, respecto a la transferencia a los Gobiernos Locales, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) destinó un total de S/. **254,675,277.00** en estudios de preinversión y S/. **3,228,851,741.60** en ejecución de proyectos, hasta el año 2017.

GOBIERNOS LOCALES		
AÑO	ESTUDIO DE PREINVERSION	EJECUCION DE PROYECTOS
2008-I	16,000,000.00	400,000,000.00
2008-II	6,725,417.00	168,135,432.00
2009	9,100,000.00	172,900,000.00
2010	11,250,000.00	388,000,000.00
2011-I	12,600,000.00	434,560,000.00
2011-II	3,000,000.00	115,000,000.00
2012	18,000,000.00	316,000,000.00
2013	22,500,000.00	512,000,000.00
2014	46,500,000.00	418,000,000.00
2015	19,000,000.00	154,000,000.00
2016	11,500,000.00	93,150,000.00
2017	78,499,860.00	57,106,309.60
TOTAL	254,675,277.00	3,228,851,741.60

Fuente: Convocatorias FONIPREL – Elaboración Propia

En el año 2019, mediante el Decreto Legislativo N° 1435 se crea el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es mismo que es un fondo concursable creado, con la finalidad de reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básica, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, es decir tiene los mismos objetivos que el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, desde su lanzamiento en el año 2019, solo ha realizado 02 convocatorias, con un presupuesto total de S/. 24,304,222.95 en estudios de preinversión y S/. 479,202,191.14 en ejecución de proyectos, las convocatoria realizadas fueron en los años 2019 y 2022. En los años 2020 y 2021 no se realizaron las convocatorias, por las limitaciones existentes durante la pandemia.

PRESUPUESTO TOTAL		
AÑO	ESTUDIO DE PREINVERSION	EJECUCION DE PROYECTOS
2019	10,851,780.62	223,605,786.84
2020	0.00	0.00
2021	0.00	0.00
2022	13,452,442.33	255,596,404.30
TOTAL	24,304,222.95	479,202,191.14

Fuente: Convocatorias FONIPREL – Elaboración Propia

Respecto a las transferencias a los Gobiernos Regionales el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT destinó un total de S/. 6,206,088.82 en estudios de preinversión y S/. 138,534,070.84 en ejecución de proyectos.

GOBIERNOS REGIONALES		
AÑO	ESTUDIO DE PREINVERSION	EJECUCION DE PROYECTOS
2019	2,170,356.12	61,855,149.55
2020	0.00	0.00
2021	0.00	0.00
2022	4,035,732.70	76,678,921.29
TOTAL	6,206,088.82	138,534,070.84

Fuente: Convocatorias FONIPREL – Elaboración Propia

De otro lado, respecto a las transferencias a los Gobiernos Locales, el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT, destinó un total de **S/. 18,098,134.13** en estudios de preinversión y **S/. 340,668,120.30** en ejecución de proyectos.

GOBIERNOS LOCALES		
AÑO	ESTUDIO DE PREINVERSION	EJECUCION DE PROYECTOS
2019	8,681,424.50	161,750,637.29
2020	0.00	0.00
2021	0.00	0.00
2022	9,416,709.63	178,917,483.01
TOTAL	18,098,134.13	340,668,120.30

Fuente: Convocatorias FONIPREL – Elaboración Propia

Según los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, el Estado mediante el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) y el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT ha destinado a los Gobiernos Locales **S/.272,773,411.13** para elaborar sus respectivos estudios de Pre Inversión, de los cuales un gran porcentaje no han continuado con su ciclo de proyectos por falta de financiamiento para sus expedientes técnicos o por la baja calidad de los estudios, con lo cual el Estado, ha perdido gran parte de esos recursos ya que no cumplieron con su objetivo final.

En el **(Anexo 01)** que se adjunta a la presente iniciativa legislativa, se puede observar que solo en la convocatoria 2008-I, existen 39 convenios en estudios de preinversión por resolver y cancelados, sin contar el otro grupo de convenios culminados cuyos proyectos de inversión no han logrado cumplir con su ciclo de proyectos.

Para el presente proyecto de ley, se ha identificado que los Gobiernos Locales beneficiarios sean aquellas municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas de acuerdo a la Clasificación de las Municipalidades (PMM-PI) del Ministerio de Economía y Finanzas, por ser el grupo de Gobiernos Locales que cuentan con menores recursos económicos.

Clasificación de las Municipalidades (PMM-PI)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, las municipalidades han sido clasificadas en 4 categorías según su población, carencias, necesidades y potencialidades, la clasificación es la siguiente:

- ✓ Municipalidades de ciudades principales tipo A
- ✓ Municipalidades de ciudades principales tipo B
- ✓ Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas
- ✓ **Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas**

El detalle de la lista de los Gobiernos Locales beneficiarios se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/municipalidades_pmm_pi/municipalidades_menos_500_viviendas.pdf

Por lo expuesto, la presente inicialita legislativa, busca promover la inversión privada para el financiamiento de estudios de pre inversión y expedientes técnicos en los sectores de Educación, Transportes, Vivienda, Construcción y Saneamiento, en 1,033 gobiernos locales, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado. La implementación de esta iniciativa permitirá cubrir un gran déficit presupuestal que hoy sufren los Gobiernos Locales, incentivando la inversión privada y la mejora de la calidad de los estudios en los Gobiernos Locales, logrando con ello, que esta inversión se haga más eficiente con estudios de preinversión y expedientes técnicos de mejor calidad debidamente aprobados de acuerdo al sector que corresponda.

Existen dos experiencias en la cual se aplicó y se aplica el pago de expediente técnico después del financiamiento del proyecto, uno de ellos es la modalidad que aplico el Programa "Trabaja Perú", creado en agosto del 2011(D.S. N.º 012-2011-TR y su modificatoria D.S. N.º 004-2012-TR) y el otro es la modalidad ejecución que aplica FONCODES, de núcleos ejecutores que se creo en 1992, con el Decreto Ley N° 26157, Ley del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES.

II. ANALISIS DE IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, en su artículo 1° propone establecer un marco legal que promueva la inversión privada para el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos en los Gobiernos Locales bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creado por Decreto Legislativo N° 1252 en concordancia con la Ley de Contrataciones aprobado mediante la Ley N° 30225, con la finalidad de incentivar la inversión privada y la mejora de la calidad de los estudios en los Gobiernos Locales.

Señala en su artículo 2° que el ámbito de aplicación de la presente ley y sus normas reglamentarias son de aplicación obligatoria en los Gobiernos Locales no considerados ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas de acuerdo con la Clasificación de las Municipalidades (PMM-PI) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dispone mediante el artículo 3° que en los procesos de contratación pública para la inversión privada en estudios de preinversión y expedientes técnicos, los gobiernos locales beneficiarios de la presente Ley, convocan mediante contratación pública al sector privado, mediante un proceso que será adecuado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a la gestión por resultados de la Ley de Contrataciones. Asimismo, indica que la contratación del servicio es para la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de inversión, en los sectores de Educación, Transportes, Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Finalmente, el servicio prestado por terceros será certificado, devengado y girado una vez que el proyecto de inversión sea aprobado y financiado de acuerdo con las normas que rigen la materia y que, en la estructura de costos del presupuesto del expediente técnico se incluya el costo del servicio brindado, prohibiéndose cualquier tipo de pago antes de la aprobación y financiamiento del proyecto de inversión y, que los proyectos de inversión contemplados en la presente ley deberán ser priorizados en el Presupuesto Participativo y forma parte del Plan de Desarrollo Concertado del distrito.

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El impacto del presente proyecto de ley resulta favorable en la medida en que no irrogara mayores gastos al erario nacional, al contrario, se busca que el gasto que hace el Estado en el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos sean mejor invertidos en proyectos de calidad y que tengan garantizados su ejecución.

La iniciativa legislativa, busca garantizar la asignación presupuestal para atender una necesidad de los gobiernos locales más pobres del país, mediante un mecanismo donde el sector privado invierta en los estudios de pre inversión y expedientes técnicos en proyectos de inversión pública. Con este mecanismo, se garantizará la calidad de los estudios, generando un gran beneficio económico al Estado.

Con la implementación de esta norma, el Estado no tendrá la necesidad de destinar recursos al Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT que, junto con el desaparecido Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) se han destinado S/.272,773,411.13 a los Gobiernos Locales, para elaborar sus respectivos estudios de Pre-Inversión, de los cuales gran parte no han logrado su finalidad, generando pérdidas al Estado.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en el Cuarto Objetivo del Acuerdo Nacional: **Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado**, en la Vigésimocuarta Política de Estado denominada: **Afirmación de un Estado eficiente y transparente** la cual indica que el Estado: **(a)** incrementará la cobertura, calidad y celeridad de la atención de trámites así como de la provisión y prestación de los servicios públicos, para lo que establecerá y evaluará periódicamente los estándares básicos de los servicios que el Estado garantiza a la población, **(b)** establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal y **(f)** mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.

ANEXO 01

N°	Número de convenio	Nombre de la propuesta	Tipo de intervención	Entidad beneficiaria	Nivel de Gobierno	Monto de cofinanciamiento del FONIPREL	Estado del convenio
1	001-2008-FONIPREL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE REGO POR ASPERSIÓN HUAMAJA COCOQUIA HUA YLLAPUO CHAULLRI-POTOJANI GRANDE- DISTRITO DE CHUCUITO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO	GL	S/. 9,800.00	Por Resolver
2	002-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE KIGKIS, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - AMAZONAS	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	GL	S/. 12,600.00	Por Resolver
3	003-2008-FONIPREL	REPRESAMIENTO DEL RIO PAYHUAL - CENTRO POBLADO PAYHUAL, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZO, LA LIBERTAD	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA	GL	S/. 15,000.00	Por Resolver
4	007-2008-FONIPREL	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS EN EL CASERÍO DE NAMBUQUE, DISTRITO DE LA CUESTA, PROVINCIA DE OTUZO, REGIÓN DE LA LIBERTAD	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA	GL	S/. 16,380.00	Por Resolver
5	008-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD DEL CASERÍO DE CONDOMARCA, PROVINCIA DE BOLIVAR, REGIÓN LA LIBERTAD	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOMARCA	GL	S/. 17,000.00	Por Resolver
6	010-2008-FONIPREL	CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE ONGÓN, PATAZ, LA LIBERTAD	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGÓN	GL	S/. 20,580.00	Por Resolver
7	011-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DE LOS CANALES PRINCIPALES DEL SISTEMA DE REGO EN EL DISTRITO DE EL INGENIO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO	GL	S/. 22,500.00	Por Resolver
8	013-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMONCARRO, PROVINCIA DE PACASMAYO - LA LIBERTAD	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE	GL	S/. 25,631.10	Por Resolver
9	014-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (E) SAN JUAN	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	GL	S/. 25,857.90	Por Resolver
10	015-2008-FONIPREL	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO FLOR DE HUALLHUA (INTEROCEÁNICA) - TAMBO QUEMADO - 18 KM. DE LA LOCALIDAD DE LEONCIO PRADO, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONCIO PRADO	GL	S/. 28,000.00	Por Resolver
11	020-2008-FONIPREL	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN PARA EL DISTRITO DE REGO DE CIUDAD ÉTEN	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÉTEN	GL	S/. 45,000.00	Por Resolver
12	023-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL DISTRITO DE CAJA Y SUS CENTROS POBLADOS	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJA	GL	S/. 60,000.00	Cancelado
13	025-2008-FONIPREL	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES RURALES DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHA ALTA	GL	S/. 73,521.00	Por Resolver
14	032-2008-FONIPREL	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL RÍO ARMA PARA EL MEJORAMIENTO DE REGO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA EN EL DISTRITO DE YANAQUIHUA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAQUIHUA	GL	S/. 187,425.00	Por Resolver
15	103-2008-FONIPREL	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA EDUCATIVA DE LA EBR RAUL VARGAS QUIROZ	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS	GL	S/. 18,000.00	Por Resolver
16	105-2008-FONIPREL	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR PROVINCIA DE SECHURA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RINCONADA LLICUAR	GL	S/. 19,800.00	Por Resolver
17	106-2008-FONIPREL	CONSTRUCCIÓN DE REGO TECNIFICADO CENTRO POBLADO DE HUANCHO LIMA, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	GL	S/. 21,000.00	Por Resolver
18	117-2008-FONIPREL	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE PALLATA, TALACA, CANDARAVE Y SAN PEDRO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	GL	S/. 34,994.00	Por Resolver
19	122-2008-FONIPREL	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CARRETERA CHAÑÓN - CHALHUANI	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY	GL	S/. 48,000.00	Cancelado
20	135-2008-FONIPREL	MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA OFERTA DE AGUA PARA REGO CON SISTEMA DE REGO TECNIFICADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES EN EL DISTRITO DE CAÑARIS	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS	GL	S/. 227,295.00	Por Resolver
21	203-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA (E) INTEGRADA N° 31511 "LORENZO ALCALÁ POMALAZA"	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	GL	S/. 18,000.00	Cancelado
22	215-2008-FONIPREL	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PICOTA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS DISTRITOS DE CASPAPAZ, PUERTO RICO, SAN HILARION Y PUCAACA-PROVINCIA DE PICOTA - REGIÓN SAN MARTÍN	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	GL	S/. 157,998.71	Cancelado
23	218-2008-FONIPREL	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PILCOMARCA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - HUANCABAMBA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	GL	S/. 90,000.00	Cancelado
24	225-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LLUMPA, DEL DISTRITO DE LLUMPA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA	GL	S/. 16,297.00	Cancelado
25	260-2008-FONIPREL	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE CHAGLLA Y HUACACHI, DE LA MICROREGIÓN PANAO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA	GL	S/. 37,800.00	Cancelado

26	<u>270-2008-FONPREL</u>	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA ZONA BAJA, BELÉN, MAYNAS, LORETO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELÉN	GL	S/.	56,400.00	Por Resolver
27	<u>272-2008-FONPREL</u>	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE REMANSO, DISTRITO DEL PUTUMAYO, MAYNAS, REGIÓN LORETO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO	GL	S/.	20,187.75	Por Resolver
28	<u>286-2008-FONPREL</u>	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SHANAO - PINTO RECODO Y ANEXOS	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO	GL	S/.	72,000.00	Por Resolver
29	<u>303-2008-FONPREL</u>	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS LOCALIDADES NATIVAS DEL GRAN PAJONAL - OVENTEN	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	GL	S/.	15,000.00	Por Resolver
30	<u>304-2008-FONPREL</u>	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. COLEGIO AGROPECUARIO PILOTO ESPERANZA - PURUS, UCAYALI	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS	GL	S/.	15,000.00	Por Resolver
31	<u>310-2008-FONPREL</u>	REHABILITACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE CHALA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALA	GL	S/.	53,200.00	Cancelado
32	<u>311-2008-FONPREL</u>	INCREMENTO DE LA OFERTA DE AGUA DEL RIO YAMINCHAD. CONSTRUCCIÓN DE BOMBALSES - PROVINCIA DE SAN PABLO, REGIÓN CAJAMARCA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	GL	S/.	60,000.00	Por Resolver
33	<u>312-2008-FONPREL</u>	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO SHANUSI EN LA CIUDAD DE YURIMAGUAS	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS	GL	S/.	60,000.00	Por Resolver
34	<u>314-2008-FONPREL</u>	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA MANCOMUNIDAD GANADERA DEL NORTE DE PUÑO - MELGAR	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	GL	S/.	67,872.75	Por Resolver
35	<u>315-2008-FONPREL</u>	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE DOS ALTOS, NUEVO TAMARINDO, TUNAPE, STA. CRUZ Y ARROYO MIO LA UNIÓN	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN	GL	S/.	82,500.00	Por Resolver
36	<u>319-2008-FONPREL</u>	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA LOCALIDAD DE PANANO, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUANUCO	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA	GL	S/.	160,000.00	Cancelado
37	<u>333-2008-FONPREL</u>	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CONTAMANA - AGUAS CALIENTES CONTAMANA- UCAYALI- LORETO	ESTUDIO	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	GR	S/.	466,128.21	Por Resolver
38	<u>339-2008-FONPREL</u>	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN CHOTA	ESTUDIO	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	GR	S/.	633,287.00	Cancelado
39	<u>371-2008-FONPREL</u>	ELECTRIFICACIÓN RURAL DE 138 LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE HUARMACA	ESTUDIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	GL	S/.	86,133.67	Cancelado
TOTAL							S/.	3,096,189.09